

RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE CUMBAL
LISTADO DE ESTADOS

ESTADO No. 0047

FECHA: 29 DE AGOSTO DE 2019

No. PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCION ACTUAL	FECHA AUTO
2010-00360	Ejecutivo Singular	Banco Agrario de Colombia S.A.	Leovigildo Aza Tapie	Decretar medida cautelar	28/08/2019
2010-00723	Ejecutivo Singular	Banco Agrario de Colombia S.A.	Luís Antonio Taramuel Guadir	Decretar medida cautelar	28/08/2019
2012-00059	Ejecutivo Mixto	Banco Agrario de Colombia S.A.	Delia Mariela Tarapués Cuaical	Rechazar avalúo	28/08/2019
2017-00016	Ejecutivo Singular	Banco Agrario de Colombia S.A.	Celso Cuaical Tapie	Decretar medida cautelar	28/08/2019
2017-00072	Ejecutivo Singular	Banco Agrario de Colombia S.A.	José Fidencio Chalparizán Chalparizán	Decretar medida cautelar	28/08/2019
2017-00142	Ejecutivo Singular	Banco Agrario de Colombia S.A.	Maximino Efraín Martínez Escobar	Decretar medida cautelar	28/08/2019
2018-00033 2017-00221	Ejecutivo Hipotecario	COFINAL Ltda.	José Elías España	Seguir adelante con la ejecución	28/08/2019
2018-00103	Ejecutivo Singular	Álvaro Hernando Ortiz Guerrero	Juan Antonio Díaz	Decretar desistimiento tácito de medidas cautelares	28/08/2019
2019-00053	Ejecutivo Singular	Banco de Bogotá	Pedro Juan Paguay y otra	Ordenar emplazamiento de la parte demandada	28/08/2019
2019-00057	Ejecutivo Singular	Banco Agrario de Colombia S.A.	Wilson José Quilismal Puerres	Seguir adelante con la ejecución	28/08/2019
2019-00065	Ejecutivo Singular	Banco Agrario de Colombia S.A.	Amilkar Daniel Yamá	Ordenar emplazamiento de la parte demandada	28/08/2019
2019-00077	Ejecutivo Singular	Banco Agrario de Colombia S.A.	Luís Humberto Tarapués Portilla	Ordenar emplazamiento de la parte demandada	28/08/2019
2019-00086	Ejecutivo Hipotecario	Banco Agrario de Colombia S.A.	José Carmen Cuaical Tapie y otra	Decretar medida cautelar	28/08/2019
2019-00135	Responsabilidad Civil Extracontractu	Paola Andrea Almeida y otro	José Fidencio Chirán Colimba	Inadmitir demanda	28/08/2019

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS DECISIONES EN LA FECHA VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019), A LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA; SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

XIMENA ALEXANDRA ROJAS GOMEZ
SECRETARIA